

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

NÚMERO 02/2023

PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

septiembre, 2023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II, párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos **1, 7, 11, 20, 21, 23 letra A, 26, 29, 38 al 52** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante los "Lineamientos", a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Universidad Núm. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52 29 56 00, Extensiones 1951, 1966 y 1918, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional Número 02/2023, para la adquisición del suministro e instalación de Unidad Generadora de Agua Helada (chiller) para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en lo subsecuente la Licitación Pública Internacional 02/2023, al tenor de las siguientes:

B A S E S

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2023

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaración de Bases	29 de septiembre de 2023	14:00 horas
Visita a las instalaciones de la Comisión	2 de octubre de 2023	Horario Abierto
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	5 de octubre de 2023	14:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	10 de octubre de 2023	14:00 horas
Firma del Contrato	12 de octubre de 2023	14:00 horas
Período para la entrega de bienes o prestación de servicios	De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023	

Información General

En el presente procedimiento podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país. En el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Podrán participar en esta Licitación Pública Internacional 02/2023, las personas físicas y morales que no se encuentren en los supuestos previstos en el artículo **29** de los Lineamientos y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o cualquier otra causa sancionable que, derivado de su incumplimiento, haya afectado las operaciones de las dependencias, entidades del Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal u órganos autónomos.

Las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento que firmará las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente, son los siguientes:

Para este procedimiento se determina, conforme a los artículos **37, 41 y 45** de los Lineamientos, que las personas servidoras públicas responsables de esta Licitación Pública Internacional 02/2023 son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; el Lic. José Luis Saldierna

Valdez, persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; y la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; todas de la Comisión.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como de fallo, serán efectuados por la persona que presida el Comité, con las suplencias normadas en el artículo **20** de los Lineamientos, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos del artículo **41, fracciones IV y VIII,** de los Lineamientos.

Durante el desarrollo de todos los eventos de este procedimiento de contratación, no se permitirá el uso de teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación, por lo que se solicita atentamente a las personas licitantes desactivarlos durante dichos eventos.

En virtud de los directrices sanitarias establecidas en la Comisión, con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las personas servidoras públicas, así como las personas licitantes que intervienen en los actos de este procedimiento, respetarán las disposiciones sanitarias de la Comisión dentro de sus instalaciones, en lo particular la sana distancia, el uso de cubrebocas y portar bolígrafo sin compartir su uso.

1. Convocante: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El servicio a adquirir mediante el presente procedimiento son los siguientes:

La partida presupuestal a tomar en consideración es: 5641 denominada "SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL" del CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ARMONIZADO)

Resumen

Partida	Descripción	Cantidad	Bien o Servicio	Unidad de medida
1	Suministro e instalación de Unidad Generadora de Agua Helada (chiller) para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	Bien	Pieza

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se detallan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

2. Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Internacional 02/2023.

La junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Internacional 02/2023, se llevará a cabo el día **29 de septiembre de 2023**, a las **14:00 horas**, en la Sala **"Cecilia Loria"** de la Comisión ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio B, Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en donde las personas físicas y morales participantes podrán plantear sus cuestionamientos de manera verbal o en su caso plantear sus dudas o preguntas de manera escrita entregándolas en sobre cerrado debidamente identificado en la Dirección General de Administración; con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las personas licitantes participantes en archivos electrónicos, en medio magnético (USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador editable de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC o vía correo

electrónico a las direcciones gerardo.sauri@cdhcm.org.mx y/o pedro.bailon@cdhcm.org.mx y/o jose.saldierna@cdhcm.org.mx y/o jacqueline.rodarte@cdhcm.org.mx a más tardar a las **18:00 horas** del día **28 de septiembre de 2023**.

La Comisión deberá dar respuesta, en la junta de aclaración de bases, a cada una de las dudas y los cuestionamientos presentados por las personas licitantes a los que se les hayan entregado las bases, previo a celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, a fin de que las personas licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, modificaciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante se especificará expresamente el punto o los puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

Las aclaraciones o modificaciones que se deriven del acto aclaratorio, nunca y por ningún motivo podrán representar cambios sustanciales que afecten las características originalmente solicitadas en el cuerpo o anexos del procedimiento de esta Licitación Pública Internacional 02/2023.

La asistencia para las persona licitante es opcional, sin embargo, cualquier acuerdo que se genere en la misma obligará tanto a los presentes como a los ausentes, en caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesaria notificación personal si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada una de las personas licitantes que hayan recibido las bases del procedimiento, debiendo notificar vía correo electrónico a quienes, habiendo adquirido las bases, no asistieren a esta junta, por lo que se informa a los o las persona licitante, que podrán solicitar copia del acta correspondiente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El sentido de las preguntas realizadas deberá enfocarse al contenido de las bases, motivo por el cual las persona licitante deberán emitir sus cuestionamientos sin solicitar cambios sustanciales que impliquen otorgar mejores condiciones de manera particular para las personas licitantes comparadas con las establecidas originalmente o que afecten las características solicitadas por la Comisión en el cuerpo o anexos del procedimiento, los cuales siempre serán considerados improcedentes con fundamento en el artículo **41, fracción III, letra c,** de los Lineamientos.

Esta Licitación Pública Internacional 02/2023 se rige por los Lineamientos y se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:

https://directorio.cdhdf.org.mx/pdf/estrados/2021/Acuerdo_23-2021_Nuevos_Lin_Adquisiciones-Publicar.pdf

2.1 Se hace del conocimiento a las personas licitantes en la presente Licitación Pública Internacional 02/2023 que se señala el día 2 de octubre de 2023 para realizar visitas de carácter obligatoria, a las instalaciones de la Comisión, en horario abierto mismo que se acordará con cada uno de los participantes al finalizar la junta de aclaraciones de bases del presente procedimiento, lo anterior a fin de que las personas licitantes conozcan y de considerarlo midan los espacios en los cuales se solicita el suministro e instalación de Unidad Generadora de Agua Helada (chiller) para la Comisión.

3. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica**, así como la junta para comunicación del fallo y la firma del contrato.**

3.1 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este acto se llevará a cabo el día **5 de octubre de 2023, a las 14:00 horas**, el que se iniciará con las personas licitantes participantes que se hubieran registrado para tal efecto a la hora señalada,

en la **Sala "Cecilia Loria"** de la Comisión, ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio "B" Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación **(13:45 horas**), con el propósito de llevar a cabo el registro de Participantes, ya que a las **14:00 horas** se cerrará la Sala y se dará inicio a los trabajos de recepción y revisión de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y oferta económica presentadas por las personas licitantes.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En la primera etapa de presentación y apertura de las propuestas las personas licitantes entregarán, **en términos del numeral 5 de las presentes bases,** su propuesta en **un solo sobre cerrado** en forma inviolable a quien presida el acto; se procederá a su apertura, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, las que serán devueltas por la Comisión, a través del Comité. Éstas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten, a través del Comité, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Comisión podrá proceder a su devolución.

Las personas licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia del Comité para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas, el cual será dado a conocer en el acto del fallo mediante dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo **41, fracción IV, letra d,** de los Lineamientos.

Se levantará acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de alguna persona licitante no invalidará su contenido y efectos, quienes no hayan asistido a esta etapa podrán solicitar una copia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo **87** de los Lineamientos, la Comisión conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en las Normas o Lineamientos en materia de Programación, Presupuesto y Contabilidad de la Comisión.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por las personas licitantes, podrán ser negociadas.

3.2 Segunda Etapa: Comunicación de Dictamen y Acto de Fallo

Dictamen.

La Comisión emitirá un Dictamen del Análisis Cualitativo de las propuestas debiendo verificar que éstas incluyan toda la información, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, solicitados en las bases del procedimiento. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un Dictamen que servirá como fundamento para emitir el Fallo de conformidad con los artículos **41, fracciones V y VI, 43 y 59** de los Lineamientos, el cual indicará la

propuesta que, de entre las personas licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por la Comisión, que haya reunido las mejores condiciones para ésta, garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentado el precio más bajo.

El contenido de las bases del procedimiento de contratación es considerado como requerimiento mínimo por parte de convocante, por lo que su omisión total o parcial en las propuestas constituye incumplimiento, lo que trae como consecuencia la descalificación de la persona licitante, de conformidad con el artículo **37** de los Lineamientos.

En el Dictamen, se hará constar el análisis detallado de las propuestas y las razones para descalificarlas el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el nombre de la persona licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición del servicio objeto de este procedimiento, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Una vez hecho el Dictamen, se dará lectura del dictamen señalado en este punto de estas bases; lo anterior con fundamento en los artículos **41, fracciones V y VI y 43** de los Lineamientos, el fallo de la presente Licitación Pública Internacional 02/2023 se dará a conocer en junta pública el día **10 de octubre de 2023, a las 14:00 horas**, en la Sala **"Cecilia Loria"** de **la Comisión**, ubicada en el Edificio B, Planta Baja, de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030.

Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, la persona licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la Comisión, y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, previa notificación a las personas licitantes.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la Comisión aplicará el siguiente criterio para el desempate:

a) Se adjudicará a la persona licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, en relación con la calidad de los bienes o prestación de servicios a adquirir;

b) En su defecto, se adjudicará a la persona licitante que sea o cuente con personas trabajadoras con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y

c) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado la persona licitante que haya ofertado las mejores condiciones en relación con la cantidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente

más baja por los bienes o prestación de servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de las personas asistentes y se notificará a las que no hubieren asistido.

Las personas licitantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadoras.

Contra la resolución que contenga el fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en el Título Octavo, Capítulo Único de los Lineamientos, dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que la persona recurrente tenga conocimiento de éste.

3.4 Firma del Contrato

La persona representante legal o acreditada a quien se hubieren adjudicado la contratación deberá presentarse a firmar el contrato el día **12 de octubre de 2023, a las 14:00 horas**; **a la firma del contrato e invariablemente deberá entregar la garantía de cumplimiento** que se cita en el inciso "B)" del numeral **8.1** de estas Bases; de no ser así, el contrato podrá ser asignado a la siguiente mejor oferta, siempre y cuando esta no sea mayor al 10% de la oferta que hubiese resultado ganadora, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, por el incumplimiento del primer adjudicado.

Si por causas imputables a la persona licitante ganadora, el contrato no se formaliza en el plazo establecido, la Comisión, procederá en términos de lo establecido en el artículo **68** de los "Lineamientos".

La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión sito en la Planta Baja del Edificio B de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 en la Ciudad de México.

4. El idioma en que deberán presentar todas las propuestas es en español, en cumplimiento a lo señalado en la fracción **III del artículo 37** de los Lineamientos, y en caso de que la documentación técnica del fabricante sea de origen un idioma distinto al español, se deberá presentar la traducción respectiva.

5. Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir las personas licitantes.

En este procedimiento podrán participar únicamente personas físicas y/o morales relacionadas con esta Licitación Pública Internacional 02/2023, lo cual se comprobará mediante la verificación documental correspondiente del objeto social en el acta constitutiva o el alta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier otro medio legal que se considere pertinente.

A las personas licitantes participantes en esta Licitación Pública Internacional 02/2023 que omitan o incumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o se compruebe que no son personas licitantes de los bienes *o prestación de servicios* relacionados al objeto de adquisición de las presentes bases, dichos actos u omisiones serán considerados como elementos para su descalificación, en cualquiera de las etapas de que consta este procedimiento de contratación:

a. En el caso de las personas morales, el objeto social deberá estar especificado en el Acta Constitutiva, así como en la Constancia de Situación Fiscal, que presente la actividad económica registrada, la cual deberá estar relacionada con el objeto del presente

procedimiento y el anexo técnico, y tenga cuando menos 2 años de iniciada o registrada la actividad para poderla considerar como válida.

b. **Para el caso de las personas físicas, en la Constancia de Situación Fiscal, la Actividad Económica registrada deberá estar relacionada con el objeto del presente procedimiento y el anexo técnico, y tenga cuando menos 2 años de iniciada o registrada la actividad para poderla considerar como válida.**

Por ningún motivo las Personas Licitantes en este procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023 podrán ceder, subarrendar, en todo o en parte el objeto del contrato de la misma a ninguna otra empresa, despacho, persona moral o física para que entregue los bienes o prestación de servicios, materia de la presente, en su nombre o representación.

La documentación Legal y Administrativa que las personas interesadas en participar en este procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, deberán presentar por escrito su propuesta en hoja membretada de la persona licitante misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la persona licitante, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre de la Persona Representante Legal, **con firma autógrafa en original y rubricada en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona que cuente con poderes de representación legal** de la persona física o moral, ***en UN SOLO sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre de la persona licitante y el número de la Licitación Pública Internacional 02/2023***, separando el tipo de documentación de la siguiente forma:

- Un sobre con la Documentación Legal y Administrativa
- Un sobre con la Propuesta Técnica
- Un sobre con la Propuesta Económica

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación dicha documentación deberá presentarse con Sobres e identificadores para su pronta revisión; asimismo la Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse, además, en medio magnético (USB), en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C., conforme a lo siguiente:

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Deberá contener en original o copia certificada por fedatario público y copia fiel para su cotejo la siguiente documentación:

A. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que **la actividad preponderante está relacionada con la adquisición objeto de este procedimiento, no mayor a 30 días naturales a partir de su expedición**.

B. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste que su objeto social corresponde con la adquisición objeto de este procedimiento.

PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento.

C. FORMATO DENOMINADO "DATOS DE LA PERSONA LICITANTE" en hoja membretada sea persona física o moral.

D. DECLARACIONES ANUAL Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES, declaración anual del ejercicio 2022 del I.S.R. y declaraciones (provisionales) mensuales de enero a agosto 2023 de I.S.R. y (definitivas) de I.V.A., y en su caso comprobante de pago.

E. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES" en el cual de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, las personas licitantes deberán presentar Declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las obligaciones y derechos a que están sujetos y que han cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales.

Las contribuciones a las cuales, en su caso, deberán hacer mención, son las siguientes:

A. Impuesto predial.

B. Impuesto sobre adquisición de inmueble.

C. Impuesto sobre nómina.

D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículo.

E. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.

F. Derecho por el suministro de agua.

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, además dicho escrito deberá de cubrir los siguientes requisitos:

a. Estar firmado por la persona licitante o por su representante legal.

b. Deberá contener el nombre, número telefónico, la denominación o razón social de la persona licitante.

c. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.

d. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.

e. Registro Federal de Contribuyentes.

Las personas licitantes que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente e indicar que están al corriente de sus obligaciones fiscales equivalentes en su localidad.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en el mismo, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

F. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PARA PERSONAS MORALES, deberán presentar el instrumento Jurídico donde se desprenda la facultad legal del firmante para suscribir la propuesta en su carácter de persona apoderada o representante Legal de la misma.

PARA PERSONAS FÍSICAS, su propuesta deberá estar firmada por ella misma y/o presentar poder notarial en donde se le concede la facultad legal para suscribir la propuesta a un tercero, en su carácter de representante legal.

G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

De la persona que suscriba la propuesta tales como credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional (solo en caso de contar con fotografía).

Al respecto, es importante señalar que en caso de que la identificación oficial que se presente contenga datos biométricos, estos se deberán testar en las copias que se entreguen a la convocante (en el supuesto de que lo anterior no se haya realizado en la entrega de la documentación, se procederá a testar la ***huella digital*** en el acto).

H. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN de la persona licitante, en su caso, ante el **IMSS.**

I. LA PERSONA LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR:

i) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS)**;

ii) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),** y

iii) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**.

iv) **Exhibir los registros de pago ante del IMSS de las personas trabajadoras contratadas relativa al 5° y 6° bimestres de 2022 y de los bimestres 1°, 2°, 3° y 4° del 2023, información que permitiría comprobar la "contratación indefinida" descrita en el anexo técnico.**

En el caso de las opiniones, éstas deberán ser expedidas o generadas con fecha no mayor a un mes (30 días naturales) de antelación a la fecha de la entrega de la documentación. Estas opiniones pueden ser obtenidas en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones

https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal/patrones2/acceso/!ut/p/z1/jZDLDoIwEEW_hi0zjWLQXTGKoPGRiGI3piRQMNCSWg2fL-JW0NnN5JybzAUGMTDJn4XgpICSI-1-YZPr2g0WKzomW3frTfCwD2gwpXOCvgPnDvDRpytsATx5DtLlcRluPIfsyBjYPz72DMX__AGADcefgXXI0Ae_MkJgolTJpy4qk5ErgOk0S3Wq7Yduz7kx9X1moYW10oaXVWMXMlPvqo2ttLCrxsJvdq7uBuJeCeoqimK8OeVzQ1-y0HAh/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido

Nota: Los documentos presentados en original o en copia certificada, serán devueltos una vez que sean cotejados conforme al artículo **41, fracción IV, letra a** de los Lineamientos.

Todos los documentos y escritos solicitados que se relacionan a continuación, deberán presentarse en original y en hoja membretada de la persona licitante, conteniendo Dirección, R.F.C., y debidamente firmados en original y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona que cuente con facultades para ello conforme al Acta Constitutiva o representante Legal que cuente con mandato o poder de representación y facultado para tal fin; para las "Personas Físicas" deberán estar firmados y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por ellos mismos o representante Legal que cuente con poder de representación para tal fin.

J. **CURRÍCULUM VITAE** de la Persona licitante.

K. **FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN",** firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo **29** de los Lineamientos y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para participar o celebrar contratos.

L. **FORMATO DENOMINADO "ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES"** Debidamente firmada por la persona licitante, por si o a través de su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el alcance y el contenido de estas bases y del acta de la junta de aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

M. **FORMATO DENOMINADO "AVISO DE PRIVACIDAD"**, la **persona licitante** deberá firmar el Aviso de Privacidad conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

N. **FORMATO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL"**, en la que manifestaran por escrito, que, bajo protesta de decir verdad, la persona licitante indique que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan cuando menos con un **50% de grado de Integración Nacional.**

O. **FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"**, en el que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de esta Licitación Pública Internacional 02/2023, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos. Asimismo, no incurrir en prácticas desleales o colusión con las personas servidoras públicas de la Comisión, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes.

P. **FORMATO DENOMINADO "CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA"**, en la que las personas licitantes deberán presentar declaración firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tienen la capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Internacional 02/2023.

Q. **FORMATO DENOMINADO "CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**, para aquellos contribuyentes que estén obligados a presentar contribuciones fiscales locales, deberán de presentar carta firmada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original, para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones locales, a su cargo (debiendo presentar la solicitud de trámite en el evento de apertura

de propuestas), estas deberán ser expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera la Comisión.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que éste obligado, no se procederá a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la persona licitante en el procedimiento.

R. FORMATO DENOMINADO "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", la persona licitante deberán presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aun de carácter personal vía correo electrónico.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

S. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE", que será la carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que asume la responsabilidad total en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a la **Comisión**.

T. FORMATO DENOMINADO "NO REVOCACIÓN DE PODERES" Carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta Licitación Pública Internacional 02/2023.

U. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE" Declaración firmada donde manifiesta, de que en caso de resultar adjudicada la persona licitante libera a la **Comisión** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Comisión, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la Comisión.

V. FORMATO DENOMINADO "NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL", la **persona licitante** deberá presentar escrito en el que manifieste que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.

W. FORMATO DENOMINADO "CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES", en el que se exprese que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

X. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no participan en este procedimiento de contratación personas licitantes que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la Comisión, en los términos señalados en la fracción **X del Artículo 29** de los Lineamientos.

Y. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES", en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la **Comisión**, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que ha formado parte; que no desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conoce el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

El incumplimiento en la presentación de uno de los documentos requeridos en las letras de la A a la Y, es motivo de desechamiento de la propuesta.

No será requisito para aceptar la entrega de la propuesta, que quien la presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará con que presente dentro del sobre que contenga la documentación y propuestas, una identificación oficial vigente y el poder correspondiente, el cual deberá de cumplir con las formalidades del mandato señaladas en el Título Noveno del Libro Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal.

Asimismo, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta Licitación Pública Internacional 02/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **37 fracción XV** de los Lineamientos.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.

El objeto de la presente Licitación Pública Internacional 02/2023, de conformidad con el Anexo Técnico de las presentes bases, se deberá realizar la descripción pormenorizada, clara, precisa y específica de los bienes o prestación de servicios, cantidades y características técnicas requeridas.

Esta propuesta deberá contener la siguiente información:

a. Descripción clara y precisa, especificaciones técnicas de la prestación de servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de las Bases.

b. Unidades de medida y presentación.

c. Plazo para la entrega de los bienes o prestación de servicios de la firma del contrato a su conclusión.

d. Lugar en donde se entregarán los bienes o prestación de servicios.

e. Relación de nómina donde se describa el personal con que cuenta, para proporcionar los bienes o prestación de servicios, mismo que deberá estar inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su caso.

f. Incluir escrito debidamente firmado por el representante legal de la persona licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador se hace responsable y exime

a la Comisión de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive durante la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de las presentes bases.

g. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la persona licitante colocará la señalización correspondiente cuando sea motivo o causa de riesgo o que ponga en peligro al público que se encuentre en la Comisión.

h. Presentar en hoja membretada de la persona licitante el formato de supervisión y control que utilizará la persona licitante en caso de ser adjudicado para la entrega de los bienes o prestación de servicios.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

La propuesta técnica deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético dentro del sobre **ÚNICO GENERAL** que contendrá documentación legal, administrativa, propuesta técnica y garantía de seriedad de la propuesta, oferta económica (el no presentar la propuesta técnica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en hoja membretada de la empresa misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la Persona licitante, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre de la Persona Representante Legal y deberá contener la información que se indica a continuación:

a. Indicar el número del procedimiento de adquisición.

b. Descripción y especificaciones de los bienes o servicios conforme al contenido del Anexo Técnico.

c. Cualquier información adicional, que sirva como soporte para la plena evaluación de los bienes o prestación de servicios.

Nota: Las propuestas técnicas no deberán incluir costos y deberán presentarse debidamente firmados en todas sus fojas por la persona acreditada para tal efecto.

7.1 Información y requerimientos técnicos de la adquisición.

Se deberá adjuntar toda la información técnica que se considere conveniente, sobre los bienes o prestación de servicios que ofrece el proponente, como se especifica a continuación:

Características técnicas y requisitos que deberán cumplir las personas licitantes para proveer los servicios objeto de estas Bases, para lo cual deberán presentar:

- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que garantiza que los bienes o prestación de servicios cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas como mínimo en el anexo técnico de las bases.

- Manifestación bajo protesta de decir verdad en hoja original membretada y debidamente firmada por la persona representante legal de la persona licitante de que cuenta con personal suficiente, capacitado y técnico, instalaciones y equipo adecuado para proporcionar los bienes o prestación de servicios objeto de este procedimiento.

- Manifestar bajo protesta de decir verdad en hoja original membretada y debidamente firmada por el representante legal de la persona licitante no tener antecedentes negativos en la entrega oportuna de

los bienes o prestación de servicios en las dependencias del gobierno de la Ciudad de México o en otras del sector público federal.

- De ser el caso, adjuntar ficha técnica de los bienes y/o servicios ofertados.

Toda la documentación requerida **deberá estar debidamente firmada y rubricada en cada una de sus fojas (anverso y reverso que contenga información)** por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación.

8. Sobre con la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado original, en idioma español y **firmada y rubricada en cada una de sus fojas (anverso y reverso que contenga información)** por la persona representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio o para actuar en procedimientos de contratación; sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB con carácter devolutivo) en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C., (el no presentar la oferta económica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma; pero ayudará a la agilización de la sesión), y deberá contener la información que se indica a continuación.

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación:

a. Descripción de los bienes o servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de estas Bases.

b. Unidad de medida de los bienes o servicios ofertados.

c. Indicar que los Precios Unitarios, son firmes y fijos en Moneda Nacional.

d. Importe Subtotal en Moneda Nacional.

e. Importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

f. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional en número y letra.

g. La indicación de que los precios que se manejen en la propuesta serán firmes y fijos en moneda nacional.

h. Indicar que las condiciones de pago serán en términos de los Lineamientos de la Comisión.

i. Incluir en la documentación la Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 8.1. de estas bases.

j. Fecha de entrega de los bienes o prestación del servicio.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en esas bases o en las propuestas presentadas por las personas licitantes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica será motivo de desechamiento.

8.1 Garantías.

A) Garantía de seriedad de la propuesta.

Las personas licitantes constituirán garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con los artículos 102 y 106 de los Lineamientos, a favor de la Comisión, equivalente al 5% del monto total ofertado, antes de considerar I.V.A.; esta garantía deberá ir incorporada en el sobre general anexo a la correspondiente oferta económica.

Las garantías quedarán resguardadas por la Comisión hasta la comunicación del fallo y serán devueltas a las personas licitantes en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al fallo, a solicitud por escrito o correo electrónico de éstas, excepto la de aquel en cuyo favor se haya determinado la adjudicación, la que se retendrá hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

B) Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, la persona licitante que resulte ganadora, deberá presentar en el acto de firma del contrato una garantía a favor de la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** que ampare el 10% del monto total, antes del I.V.A.

A la entrega de esta garantía le será devuelta la que constituía la garantía de seriedad de la propuesta económica.

La garantía de cumplimiento de contrato que la persona licitante otorgue a favor de la Comisión, deberá tener una vigencia hasta que el área requirente se dé por recibida de los bienes o prestación de servicios, de conformidad con el contrato.

Para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, la persona licitante ganadora, **el día de la suscripción del contrato**, entregará a favor y entera satisfacción de la Comisión, conforme a los artículos 102 y 106 de los Lineamientos, alguno de los siguientes documentos, por el monto del diez por ciento del total ofertado, sin considerar impuestos:

I. Fianza;

II. Cheque de caja;

III. Cheque certificado;

IV. Billete de depósito; y

V. Los que se establezcan en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los cheques a que se refieren las fracciones II y III de este artículo deberán ser nominativos, no negociables y a favor de la Comisión.

La garantía de cumplimiento se otorgará en moneda nacional expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, con una vigencia a partir de su expedición y hasta la total conclusión de la prestación de los servicios, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y contendrá las siguientes declaraciones:

a. Se otorga para garantizar las obligaciones derivadas de este Contrato;

b. En caso de que se prorrogue el plazo estipulado para la terminación del Contrato, la vigencia de la fianza quedará prorrogada automáticamente hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de la persona licitante;

c. Garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;

d. Para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad, por escrito, de la **Comisión**;

e. Para el caso de que se exhiba fianza, la institución afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y renunciando al derecho que les otorga el artículo 179, de la citada ley, y

f. En caso de que se modifique el monto originalmente pactado la persona licitante del servicio entregará la actualización de su garantía.

La adjudicación derivada de la presente Licitación Pública Internacional **02/2023** dará lugar a la formalización de un contrato a precio firme y fijo entre la Comisión y la persona licitante ganadora.

Cada partida que comprenden la prestación de servicios objeto de la presente Licitación Pública Internacional **02/2023** será adjudicada a la persona licitante que ofrezcan las mejores condiciones para la Comisión, de conformidad a lo que establece el Artículo **37 fracción VI** de los Lineamientos.

Con fundamento en el artículo **41** de los Lineamientos, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar la cantidad de bienes o la prestación del servicio a contratar en la presente Licitación Pública Internacional **02/2023** sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, y que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sean iguales a lo originalmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

La garantía de cumplimiento invariablemente se presentará en la firma del contrato, para poder llevar a cabo la celebración del mismo, no existiendo excepciones al respecto, conforme a la normatividad vigente.

C) Penas Convencionales

Se establecerá en el contrato que se derive del presente procedimiento, penas convencionales, que se aplicarán por incumplimiento de los siguientes puntos:

1. Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.

2. Incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes.

3. Por presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.

9. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio.

El contrato que derive de la presente Licitación Pública Internacional 02/2023, tendrá una vigencia de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023, a menos que sobrevengan causas que ameriten su terminación derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, o por las causas de incumplimiento al contrato.

El lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio es en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

10. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato en las que se incluirán las penas convencionales por su incumplimiento.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato, podrán ser negociadas incluyendo las penas convencionales por su incumplimiento, de conformidad con el artículo **37 fracción IX** de los Lineamientos.

11. Impuestos y Derechos. Los impuestos y derechos que deriven de las operaciones de esta Licitación Pública Internacional 02/2023, serán pagados por la persona licitante que resulte adjudicado. la Comisión únicamente cubrirá el pago correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.).

12. Anticipos: En el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, **NO** se otorgarán anticipos.

13. Evaluación de ofertas económicas

Con fundamento en el artículo **37 fracción XIV** de los Lineamientos, en la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

La **Comisión** examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

Si la **Comisión** determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de la Licitación Pública Internacional 02/2023, la desechará y no podrá ser subsanado con posterioridad por la persona licitante.

La **Comisión** no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando esa oferta no se aparte significativamente de los documentos de la Licitación Pública Internacional 02/2023 y que no se afecte la posición relativa de otra persona licitante.

Los errores aritméticos serán revisados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. si la persona licitante no aceptare la corrección, su oferta será desechada.

De igual forma con fundamento en el artículo **37, fracción XXII** de los Lineamientos, las personas servidoras públicas responsables de esta Licitación Pública Internacional 02/2023 son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. José Luis Saldierna Valdez, persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales; Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, todos de la Comisión, así mismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité.

14. Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Internacional 02/2023.

a. El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases, anexo y formatos, que sean de suma trascendencia para la evaluación de las propuestas o que impidan efectuarla de forma equitativa o equivalente respecto de las demás personas licitantes.

b. Se compruebe que alguno de las personas licitantes haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o prestación de servicios.

c. Cualquier dato o documento falso que se detecte, particularmente los relacionados con el artículo **29** de los Lineamientos y los artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 67 y 70 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, será motivo de descalificación.

15. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos.

Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de persona licitante y desechamiento de propuestas.

15.1 Capacidades y Factibilidad.

Las diversas capacidades requeridas a las personas licitantes, se considerarán a partir de indicadores como los que se mencionan a continuación:

a. Se considerará que tiene capacidad jurídica en caso de persona moral, si se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas.

   En caso de persona física, bastará si presenta acta de nacimiento y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; y si es persona física extrajera, se considerará la constancia o carta de nacionalidad o naturalización.

b. Se considerará que cuenta con la capacidad comercial, si su giro u objeto social contempla el tipo de operaciones objeto del procedimiento de contratación.

c. Se considerará que cuenta con la capacidad económica, si cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y cuenta con el respaldo financiero requerido para el cumplimiento de las operaciones.

d. No se aceptará personal que no cuente con el alta respectiva de su inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pudiendo la **Comisión**, solicitar dicha documentación a la persona licitante, para corroborar que se encuentre al corriente en este rubro.

15.2 Evaluación de propuestas técnicas

La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente todas las propuestas presentadas por las diferentes personas licitantes, siempre y cuando cumplan con lo indicado en las bases.

Para ello, se elaborarán cuadros comparativos de los aspectos técnicos, para determinar cuáles propuestas cumplen los requerimientos y necesidades de la **Comisión**.

Cuando se juzgue necesario se elaborarán cuadros comparativos adicionales, relativos a aspectos de calidad, para determinar cuáles ofertas cumplen con los requerimientos y necesidades de la **Comisión**.

Con base en lo anterior, la **Comisión**, emitirá un dictamen que se tomará como fundamento del fallo.

15.3 Adjudicación del contrato.

La determinación de la persona licitante al que se adjudicará el contrato, se llevará a cabo con base en los resultados de las comparaciones de las propuestas legal y administrativa, técnicas y económicas elaboradas por la **Comisión**, y se considerará ganadora aquella oferta que resulte, más conveniente en relación con la calidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja.

15.4 La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Internacional 02/2023, así como las propuestas presentadas por las personas licitantes podrán ser negociadas.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico** y que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de la documentación legal y administrativa, técnica y económica requeridas, de forma completa y que cumplan con los requerimientos exigidos en estas Bases.

En ninguno de los casos las condiciones y requisitos contenidos en estas bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas.

16. Causas por las que se declarase desierta la Licitación Pública Internacional 02/2023.

Se podrá declararse desierta, conforme al artículo **52** de los Lineamientos, cuando:

a. Cuando ninguna persona licitante haya adquirido las bases o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas;
b. Cuando no se presente persona licitante alguna; o
c. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación o sus precios no fueren convenientes.

17. Derecho de los y las persona licitante a inconformarse.

De conformidad con la fracción **XXV del artículo 37** de los Lineamientos, las personas licitantes afectados por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de Licitación Pública Internacional 02/2023, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría Interna, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida.

18. Facultad de la Comisión de realizar visitas de inspección a las instalaciones de los y las persona licitante.

Se hace del conocimiento a las personas licitantes en la presente Licitación Pública Internacional 02/2023 que se señalan el día **2 de octubre de 2023** para realizar visitas de carácter obligatoria, a las instalaciones de la Comisión, en horario abierto mismo que se acordará con cada uno de los participantes al finalizar la junta de aclaraciones de bases del presente procedimiento, lo anterior a fin de que las personas licitantes **verifiquen los espacios** en los cuales se solicita el suministro e instalación de Unidad Generadora de Agua Helada (chiller) para la Comisión, a fin de que consideren dentro de su propuesta las **maniobras, adecuaciones** y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, con fundamento en la fracción **XXI del artículo 37** de los "Lineamientos", se hace del conocimiento de las personas Licitantes que **"La Comisión"**, si así lo considera procedente, podrá llevar

a cabo una visita a sus instalaciones y en su caso domicilio fiscal. La cual consistirá básicamente en la comprobación de la capacidad de las empresas Licitantes.

19. Nombre y cargo de la o el servidor público responsable de la Licitación Pública Internacional 02/2023, que firmará las actas de los eventos dictámenes y el fallo correspondiente.

Las personas responsables del procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, quienes firmarán el dictamen técnico el fallo será: el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración y/o el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión o sus respectivas personas suplentes; asimismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido al acto, en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité de Adquisiciones de la Comisión.

20. Sanciones.

A la Persona licitante al que se le adjudique el contrato de la presente Licitación Pública Internacional 02/2023, estará sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los Lineamientos.

La Comisión procederá a aplicar las penas convencionales a cargo de la persona licitante por atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, las cuales no deberán exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato exhibida por la o el licitante, por un importe del 1% diario de conformidad con los Lineamientos.

21. Aplicación de las garantías.

a) La garantía de seriedad podrá hacerse efectiva en el caso de que la persona licitante:

- Retire su oferta una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas.
- Retire su oferta después de la comunicación del fallo.
- No sostenga el precio de su oferta.
- No se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido en las bases.
- No presente oportunamente la fianza de garantía de cumplimiento.

b) La garantía de cumplimiento podrá hacerse efectiva en cualquier momento, posterior a la firma del contrato cuando la persona licitante incumpla con cualquiera de los compromisos que este represente, sobre todo en cuanto a los bienes o prestación de servicios y las características que se describen en el contrato, o cualquier otro que afecte el cumplimiento del compromiso contraído, así como los requerimientos y funciones de la Comisión.

22. Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo **74** de los Lineamientos**,** por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el contrato que se derive de esta Licitación Pública Internacional 02/2023 sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sea igual al pactado originalmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

23. Rescisión administrativa del contrato.

La Comisión podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los licitantes y hacer efectivas las garantías correspondientes, previa notificación y audiencia del interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos **92 al 97** de los Lineamientos.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que por causas justificadas y excepcionales la Comisión otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa de la persona licitante, un plazo para la persona licitante, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

En caso de que la Comisión rescinda el contrato, el nuevo contrato se le adjudicará a la empresa que participó en la Licitación Pública Internacional 02/2023 y cuya oferta haya representado la segunda mejor opción siempre que no exceda el 10% del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes, atendiendo siempre la disponibilidad presupuestal con la que cuente para tal efecto.

24. Actas de los eventos y notificación

Las actas de la junta de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, serán rubricadas y firmadas por las personas servidoras públicas que intervinieron en los actos, así como por las personas licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de alguna persona licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023 cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de las persona licitante que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en el área de recepción donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles y hasta por 10 días hábiles a cuyo término serán destruidas; siendo de la exclusiva responsabilidad de las persona licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración

ANEXO TÉCNICO

	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	
	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Vigencia
		De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023
Objetivo	La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante la Comisión), actualmente cuenta con equipo de aire acondicionado, sin embargo, ha presentado fallas costosas en su sistema, además de ser un equipo descontinuado, hace que difícilmente se encuentran piezas para su reparación. Por lo anterior, se pretende reemplazar la unidad generadora de agua helada (chiller) por un equipo nuevo que cubra las necesidades de la Comisión, por mencionar que el inmueble cuenta con salas, auditorios y oficinas que no tiene una ventilación adecuada y por la cantidad de personas que se reúnen en dichos espacios se requieren de aire acondicionado que les permita tener una estancia favorable.	
Descripción de los servicios:	La persona licitante deberá considerar: 1. Suministro de unidad generadora de agua helada (Chiller) con las siguientes características: • Toneladas de enfriamiento: 120, • Operación: 460V-3F-60HZ y • Refrigerante ecológico: R-410ª. Lo anterior para abastecer 10 manejadoras de aire acondicionado ubicadas en diversas áreas de la Comisión. 2. Desmontaje de equipo existente de aire acondicionado (chiller), marca MCQUAY, operado A 460V-3F-60HZ, se deberá incluir: a) Desconexión de tuberías de acero soldable de inyección y retorno de agua helada. b) Desconexión de tuberías de acero soldable de inyección y retorno del agua condensados. c) Desconexión eléctrica. d) Retiro de equipo de su base. e) Maniobra con grúa para bajar el equipo y dejarlo en planta baja dentro de la Comisión donde se indique. 3. Instalación de la nueva unidad generadora de agua helada propuesta, que deberá incluir: a) Adecuaciones en la base para equipo, reutilizando las vigas de acero existentes de acuerdo con las dimensiones de nuevo equipo	

	a suministrar y a su vez mantenimiento a las vigas existentes con pintura esmalte anticorrosiva. b) Flete del equipo hasta la ubicación final del equipo, en la sede la Comisión. c) Maniobras de elevación del equipo con grúa hidráulica hasta su base. d) Adecuación de tuberías existentes de inyección y retorno de agua helada en acero soldable cedula 40 con costura de 6"ø para interconectarlas al nuevo equipo enfriado por aire, que incluye materiales necesarios para su adecuación tales como tubería, conexiones como codos, bridas y juntas. Corte de tuberías del agua (inyección y retorno) de 6" ø, que incluye bajar el material a planta baja al lugar que se indique. e) Aislamiento de tuberías y conexiones de la adecuación que se realizará será de 1 pulgada de espesor con acabado para exterior. f) Suministro e instalación de termómetros para agua helada tipo vertical. g) Suministro e instalación de manómetros incluye válvula de aguja y rizo de ¼"ø. h) Suministro e instalación de tubería Conduit pared gruesa para adecuación de la instalación eléctrica existente al nuevo equipo que incluye: condulents, coples, soporteria y todo lo necesario para su correcta instalación. i) Suministro e instalación de cable tipo THW calibre 3/0 (dos cables por fase) incluye cinta de aislar, misceláneos y todo lo necesario para su correcta instalación. 4. Contar con mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente. 5. Fletes, maniobras y acarreos corren a cuenta de la persona licitante. 6. Poner en operación el equipo, arranque y pruebas. Dejar el equipo funcionando y en óptimas condiciones. 7. Supervisión técnica especializada durante los trabajos. 8. Se deberá realizar un curso o platica de inducción para el personal del área de Mantenimiento, para conocer el funcionamiento del equipo y posibles errores. Se entregarán manuales o guías de operación del equipo. **Nota:** La persona licitante está obligada a contar con la herramienta, equipo y personal necesario para la óptima ejecución de los trabajos., así como cumplir con las medidas de seguridad establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Domicilio en donde se brindará el servicio e instalación de unidad generadora de agua helada (Chiller): SEDE: Av. Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.	
Aspectos y criterios a considerar	
Garantía de los trabajos: • Fianza de cumplimiento. • Se deberá presentar una fianza de cumplimiento, donde se garanticen los trabajos por lo menos 1 año, contra defectos de colocación y vicios ocultos. • Adicionalmente, el equipo a adquirir deberá tener garantía de por lo menos 1 año, contra defectos de fábrica, así como en componente eléctricos y mecánicos. • Recepción de los trabajos. • Una vez concluidos los trabajos, la empresa garantizará el correcto funcionamiento del equipo (chiller), ante cualquier percance con su funcionamiento acudir de inmediato a las instalaciones para atender y solventar su funcionamiento durante la vigencia de la fianza.	**Daños:** Se aplicará penas convencionales correspondientes por incumplimiento de los siguientes puntos: • Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño. • Incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes. • Por presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.

Lic. Miguel Ángel Pérez Álcala
Subdirector de Servicios Generales

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

A. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

B. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

C. FORMATO DENOMINADO "DATOS DE LA PERSONA LICITANTE"

PERSONA FÍSICA

[NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA FÍSICA]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2023

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

_____

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: **Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.**

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
C. FORMATO DENOMINADO "DATOS DE LA PERSONA LICITANTE"

PERSONA MORAL

[NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA MORAL]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 02/2023

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
N° DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:
	FECHA:
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO: NOMBRES:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	
NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DE LA PERSONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA ANTE EL CUAL SE OTORGO:	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

_____
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

D. DECLARACIONES: ANUAL Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
E. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES"

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración
en la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de la persona licitante _____, con RFC: _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México sita en _____, Teléfono: _____ autorizando a los CC _____ para oír y recibir notificaciones, cumplimiento de la reglas de carácter general aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Observaciones
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nominas			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados			
Derecho por el suministro de agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se genera es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que completa el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Atentamente

_____
Representante Legal de la Empresa

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante y deberá contener al menos las contribuciones que se relacionan en el presente formato.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

F. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

H. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

I. **OPINIONES FAVORABLES IMSS / SAT / INFONAVIT**

II. **REGISTROS DE PAGO ANTE DEL IMSS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CONTRATADAS RELATIVA AL 5º Y 6º BIMESTRES DE 2022 Y DE LOS BIMESTRES 1º, 2º, 3º Y 4º DEL 2023.**

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

J. CURRICULUM VITAE

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

K. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

_____de _____ de _____

C._____ representante legal de la persona licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes de la persona licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo **29** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ni en los establecidos en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre, cargo y firma del
De la persona Representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

L. FORMATO DENOMINADO "ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y tiene plena capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para otorgar los bienes o prestación de servicios en los términos y plazos establecidos en las bases objeto del procedimiento de la Licitación Pública Internacional 02/2023; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

M. FORMATO DENOMINADO "AVISO DE PRIVACIDAD"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, manifiesto que he leído las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2023, PARA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Conozco el siguiente:

Aviso de Privacidad Integral.

La Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a través del Mtro. Pedro Bailón De La O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Dirección General de Administración de la CDHCM, con domicilio en Avenida Universidad, número 1449, Colonia pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, teléfono 5552295600 extensión 1951, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Padrón de Personas Licitantes y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública", con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo, Apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo, y 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1y 4 fracción LIV de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículos 7 y 33 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; artículos 5 y 64 fracciones III, XXIV y XXXI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, funciones de la Dirección General de Administración, numerales 37 y 38 del catálogo general de cargos y puestos, cargo Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; funciones del puesto puntos 23 y 24.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública, a efecto de b23.garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y funcionamiento y serán transferidos en caso de ser requeridos a:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX). Para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- Auditoría Superior de la Ciudad de México. Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

- Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales. Para la sustanciación y resolución de los procesos jurisdiccionales tramitados ente ellos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales nombre, domicilio, nacionalidad, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono fijo, número teléfono de celular, edad, correo electrónico, firma, fotografía, cédula profesional y datos bancarios, financieros y fiscales, los cuales tendrán un ciclo de vida al cierre del expediente, de un año en el archivo de trámite y de cinco años en el archivo de concentración, para posteriormente y previa valoración documental proceder a su depuración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Universidad, número 1449, Colonia Pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, con número telefónico 5552295600 extensiones 1750, 1752, 2403 y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx, o bien mediante el número TEL INFO 5556364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (5556364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre cambios que pueda sufrir el presente a través de estrados físicos.

ATENTAMENTE

_____

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

N. FORMATO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C._____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento Licitación Pública Internacional 02/2023, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan cuando menos con un **50% de grado de Integración Nacional.**

ATENTAMENTE

_____

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

O. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C._____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, en la que los servidores públicos de la Comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas licitantes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa

P. FORMATO DENOMINADO "CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tiene plena capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para otorgar los bienes y/o prestación de servicios en los términos y plazos establecidos en las bases objeto del procedimiento Licitación Pública Internacional 02/2023; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Q. FORMATO DENOMINADO "CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los "Lineamientos", y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo (y deberá presentar la solicitud de trámite en este evento), expedidas por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o Entidad Federativa correspondiente donde tenga su domicilio fiscal.

Lo anterior a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que éste obligado, no se procederá a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la persona licitante en el procedimiento.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa

R. FORMATO DENOMINADO "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, el Correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, dentro del territorio de la Ciudad de México, así como nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aun de carácter personal vía correo electrónico.

a. Correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos, aun de carácter personal: _____

b. Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en _____

c. Persona Moral: _____ en su carácter de persona representante legal o apoderada legal, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, conforme al poder notarial _____

d. Persona Física: _____, como se acredita con la carta poder simple firmada por quien recibe, quien otorga y por dos testigos.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

S. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE",

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que asumimos la responsabilidad total en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a la Comisión.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

T. FORMATO DENOMINADO "NO REVOCACIÓN DE PODERES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta Licitación Pública Internacional 02/2023.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

U. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado la **persona licitante** libera a la **Comisión** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **Comisión**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la **Comisión**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa

V. FORMATO DENOMINADO "NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

W. FORMATO DENOMINADO "CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

X. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C._____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto, no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los términos señalados en la fracción X del artículo **29** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona licitante.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Y. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES"

_____de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C._____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional 02/2023, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que mi representada ha formado parte; que no desempeño un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conozco el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

_____
Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona licitante.

7. Sobre con la Propuesta Técnica,

8. Sobre con la Propuesta Económica

Nombre de la persona licitante: **R.F.C.:**
Dirección: **Hoja núm.:** **de**
Teléfono: **Fecha:**

Partida	Descripción	Cantidad	Bien o Servicio	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal
1	Suministro e instalación de Unidad Generadora de Agua Helada (chiller) para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	Bien	Pieza	$	$
					Subtotal	$
					IVA	$
					Total	$

IMPORTE EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA
IMPORTE EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL
PRECIOS FIRMES Y FIJOS
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL
TIEMPOS, CONDICIONES Y LUGAR DEL SERVICIO
FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
MENCIONAR QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS

LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO SUMINISTRO, MANIOBRA, ADECUACIONES NECESARIAS, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL BIEN OFERTADO.

8. Sobre con la Propuesta Económica

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

8. Sobre con la Propuesta Económica

MANIFESTACIÓN DE QUE DE SER LA PERSONA LICITANTE GANADORA OTORGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.